



Información Cuenca del Aconcagua

La Cuenca del Río Aconcagua se encuentra en la macro zona centro y se ubica en la Región de Valparaíso y cruza 20 comunas de las provincias de Valparaíso, Marga Marga, Quillota, San Felipe de Aconcagua y Los Andes.

El área de su cuenca alcanza los 7.334 km² y su principal cauce es el río Aconcagua, que recibe aportes de los ríos Colorado y Putaendo.

La cuenca posee una gran cantidad de lagunas en la parte alta. La más importante es la Laguna del Inca. Además, cuenta con aproximadamente 15 embalses. El de mayor tamaño es Los Aromos con una superficie de 2,1 km² y una capacidad de 35 millones de m³.

Gestión en la Cuenca del Aconcagua

La sequía ha afectado al río Aconcagua, cuyo caudal en estos momentos se encuentra cercano a sus mínimos históricos. De hecho, desde el año 2008 se ha decretado Zona de Escasez Hídrica en 18 oportunidades.

A la sequía, se han sumado problemas de gestión que se agravaron con los desacuerdos históricos entre las juntas de vigilancia del Río Aconcagua. De hecho, la DGA-MOP debió intervenir el 2012 en la Sección II, luego que no se cumpliera el acuerdo de autorregulación que establecía la entrega de aguas por 36 horas, y el 2018 al ordenar a las juntas de vigilancias de las secciones I y II a cerrar sus compuertas por 36 horas los fines de semana, para dejar pasar las aguas a las secciones III y IV.

La falta de coordinación entre las juntas de vigilancia, fue uno de los obstáculos para desarrollar un plan estratégico para la cuenca. Por eso octubre de 2018 fue relevante, ya que en ese mes se firmó el Protocolo de Acuerdo de Redistribución de aguas y otras medidas respecto de las aguas superficiales y subterráneas, que permite al MOP avanzar en el diseño y desarrollo del Plan Aconcagua, cuya finalidad es regar la superficie actual (67 mil) con un 85% de seguridad y disponer de agua para regar nuevas hectáreas. Al momento de firmar el acuerdo, la seguridad de riego es cercana al 40%.

Este acuerdo fue suscrito por representantes de cada una de las juntas de vigilancia existentes en las cuatro secciones del río Aconcagua, que agrupan el 100% de canales con derechos de aprovechamiento de aguas de sus respectivas secciones, y el Ministro de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine, quien firmó como garante.





Información Hidrológica

El acuífero se divide en 9 Sectores Hidrogeológicos de Aprovechamiento Común (SHAC): San Felipe, Putaendo, Panquehue, Catemu, LLay Llay, Nogales-Hijuelas, Quillota, Aconcagua desembocadura y Limache.

Información Hidrométrica

Hay 11 estaciones fluviométricas en la cuenca: Río Juncal en Juncal, Río Blanco en Río Blanco, Río Aconcagua en Río Blanco, Río Colorado en Colorado, Río Aconcagua en Chacabuquito, Río Aconcagua en San Felipe, Estero Pocuro en el Sifón, Río Putaendo en resguardo los patos, y Estero Catemu en puente Santa Rosa.

ACUERDO DE ACONCAGUA

El objetivo de este acuerdo voluntario es determinar el reparto del agua para los regantes de todas las secciones, considerando la situación de sequía que se vive en el país y en esta cuenca.

Este acuerdo de redistribución de aguas y otras medidas, respecto de las aguas superficiales y subterráneas, fue posible ejecutarlo una vez que se declaró la cuenca del Río Aconcagua como Zona de Escasez Hídrica el 29 de agosto de 2018. Este decreto entregó herramientas jurídicas que posibilitarán la implementación de acciones y el desarrollo de obras e instalaciones que permitan mitigar las consecuencias de la escasez.

PUNTOS DEL ACUERDO

1- Aguas Superficiales

- Entre octubre y diciembre, la I y II Sección cerrarán las compuertas, en turnos de 24 horas entre el sábado y domingo, siempre y cuando en la estación Chacabuquito se midan menos de 22 m³/s.
- Entre octubre y diciembre, la I y II Sección cerrarán las compuertas, en turnos de 36 horas entre el sábado y domingo, siempre y cuando en la estación Chacabuquito se midan caudales superiores a 22 m³/s.
- Para enero, febrero, marzo y abril la Primera y Segunda Sección, cerrarán compuertas en turnos de 36 horas, entre los días sábados y domingo, si los caudales medidos en Chacabuquito, son superiores al siguiente detalle:

2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Caudales (m ³ /s)	16	12	10	7



Ministerio de Obras Públicas decreta Zona de Escasez Hídrica la cuenca del río Aconcagua



Decretos Escasez Hídrica Aconcagua

Desde el año 2008 se ha declarado Zona de Escasez Hídrica en forma casi permanente en las provincias de la cuenca.

Nº	Decreto
1	Nº 287, 21 abril 2008
2	Nº 403, 24 nov 2008
3	Nº 409, 18 nov 2011
4	Nº 330, 9 nov 2012
5	Nº 288, 11 oct 2013
6	Nº 252, 15 abril 2014
7	Nº 258, 25 abril 2014
8	Nº 406, 4 sept 2014
9	Nº 459, 28 nov 2014
10	Nº 150, 26 mayo 2015
11	Nº 189, 1 julio 2015
12	Nº 157, 29 mar 2016
13	Nº 05, 31 enero 2017
14	Nº 37, 3 abril 2017
15	Nº 04, 5 enero 2018
16	Nº 11, 30 enero 2018
17	Nº 13, 01 feb 2018
18	Nº 126, 29 ago 2018

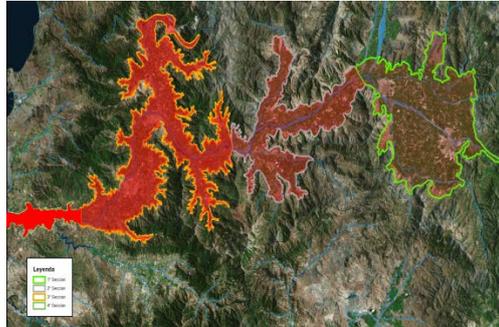
BOLETÍN SENDAS DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Nº4 - 2018



Morandé 59, Santiago de Chile
www.dga.cl

2- Aguas Subterráneas Pozos DOH

- Para la implementación de este Acuerdo fue necesario que los comparecientes suscribieran un convenio con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH-MOP) para la habilitación, uso y explotación de los pozos fiscales en el sector de Curimón y Panquehue, más excedentes de pozos de Llay - Llay.



3- Comité Ejecutivo

- Los firmantes conformaron un Comité Ejecutivo, cuya función es monitorear, velar y resguardar la ejecución del Acuerdo, además de proponer modificaciones en caso de ser necesario y gestionar conflictos para una adecuada solución.
- Estará integrado por un representante de cada una de las secciones y un representante de ESVAL, pudiendo contar con la participación de un representante de la DGA y DOH como veedores del proceso.
- El Comité sesiona semanalmente y analiza los turnos de cierre de compuertas, de acuerdo al promedio del caudal que se mide entre jueves a miércoles inclusive.
- A la DGA-MOP le corresponde verificar el correcto funcionamiento de las estaciones de medición en el río y que el cierre de las compuertas se ajuste a lo acordado.

